



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP – UNC: 0062169/2013

CÓRDOBA, 22 ABR 2014

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato de Locación de Servicios Profesionales (sin relación de Empleo Público) con la Sra. **Coutsiers Mercedes LUCIANA DNI: 29.966.660**; para dictar el curso "Taller de Teatro Nivel Inicial, El Cuerpo del actor en Escena".

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica

POR ELLO,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. **Coutsiers Mercedes LUCIANA DNI: 29.966.660**, por el mes de Febrero, con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar, cumplido, volver al área económica.

RESOLUCIÓN Nº 134

d.o.

Mgter. LUIS A. BUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Prof. Dardo Azopardo
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC